



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025

**REFERENCIA:** Elaboración de Proyectos de Inversión en Obras  
**OBJETO:** Informe de Evaluación Técnica  
**EXPEDIENTE:** MCN N° 02/2025 – ID 460137

### Introducción:

En fecha 02 de abril del 2025, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Secretaria General, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

### Antecedentes

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 24/02/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El sistema de adjudicación adoptado es por total.
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 26/02/2025 y su publicación tuvo lugar el 20/03/2025.
- La entrega de ofertas en doble sobre fue fijada para para el día 01/04/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas técnicas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

### Acto de Apertura de Sobres

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas técnicas, cuyo detalle consta en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
1	3793365-6	ARQ. LUCIO AYALA BRITZ	gestionessagiles@gmail.com

Se procedió al descubrimiento del único sobre de la oferta técnica (Sobre N°1) conservando el Sobre N° 2 para su oportunidad, verificándose los recaudos básicos de manera preliminar y al solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de las documentaciones presentadas en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente

### Aclaraciones y respuestas.

- **ARQ. LUCIO AYALA BRITZ:** No se le ha requerido documentos faltantes ni aclaraciones.

### Documentos de las ofertas:





MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

## MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ARQ. LUCIO AYALA BRITZ
	CUMPLE/NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente (*)	Otra etapa
Formulario de presentación de propuesta técnica, de acuerdo al formato establecido en la sección "Formularios PBC. (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada (con certificación de firmas) *	Otra etapa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
<b>Documentos legales. Oferentes- Personas Físicas.</b>	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC(*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	N/A
<b>Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC(*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	N/A

*J. W. C.*



**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ  
INTENDENCIA MUNICIPAL**

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

anónimas.(\*)

**Análisis de documentos sustanciales**

El oferente consultor ARQ. LUCIO AYALA BRITZ Y BRAMANTE S.A. ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañada, a saber: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar oferta, debidamente extendido b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y c) Documentos de Identidad del representante legal de la firma..

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente consultor ARQ. LUCIO AYALA BRITZ., en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial requeridos en esta etapa, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente. A continuación se procede a abordar la única oferta recepcionada que resulta técnica y económicamente comparable, resultando:

**Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:**

El consultor ARQ. LUCIO AYALA BRITZ, ha arrojado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla que antecede y acredita que su actividad se halla vinculada al rubro ofertado.

**Capacidad legal:**

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario., se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	ARQ. LUCIO AYALA BRITZ
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple
Según Constancia N° 7434678 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.	

**Evaluación de oferta técnica:**

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

En aplicación de Art. 75 del Decreto 2264/2024, se procede a efectuar la calificación de las ofertas conforme a la matriz de evaluación prevista en las bases concursales, de cuyo examen surgen los siguientes resultados:

**1) ARQ. LUCIO AYALA BRITZ**

Servicios de Elaboración de Proyecto de Inversión			
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>a</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>40 PUNTOS</b>	<b>25 PUNTOS</b>
a.1	Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto legalizado por el MEC: <b>25 puntos</b> . Especialización, posgrado o maestría en área del consultor: <b>5 puntos por cada certificación o diploma, hasta 15 puntos</b> . El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración.	40 PUNTOS	25 PUNTOS
<b>Valoración:</b> Acredita título de Ingeniero Civil expedido por la Universidad Nacional de Asunción: <b>25 puntos</b> . No acredita especialización posgrado o maestría en área relacionadas al área del consultor: <b>0 puntos</b>			
<b>b</b>	<b>EXPERIENCIA DEL CONSULTOR</b>	<b>40 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>
b.1	- <b>40 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 6 años (2019 al 2024) en servicios de Consultorías en proyectos de obras en instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscriptos con las instituciones. - <b>20 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 4 años (2019 al 2024) en servicios de Consultorías en proyectos de obras en instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscriptos con las instituciones. - <b>10 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los 2 últimos años (2023, 2024) en servicios de Consultorías en proyectos de obras en instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscriptos con las instituciones. Acredita experiencia en servicios de consultoría en proyectos de obras en el segmento de los últimos 6 años (2019 al 2024) en Servicios de Consultorías en Proyectos de Obras, en base a los siguientes contratos, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato 2019 "Elaboración de Proyectos de Obras" para la Municipalidad de Simón Bolívar.</li> <li>✓ Contrato 2020 "Elaboración de Proyectos de Obras" para la Municipalidad de Simón Bolívar.</li> <li>✓ Contrato 2021 "Elaboración de Proyectos de Inversión" para la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.</li> <li>✓ Contrato 2022 "Elaboración de Proyectos de Inversión" para la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.</li> <li>✓ Contrato N° 44/2023 "Elaboración de Proyectos de Obras" para la Municipalidad de Tevicuary-mi</li> <li>✓ Contrato 2024 "Elaboración de Proyectos de Inversión" para la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.</li> </ul> <b>Calificación: 40 puntos.</b> Se le otorga la calificación máxima en el apartado 1 del Factor Experiencia del Consultor, ya que demuestra experiencia cubriendo el segmento - periodo comprendido entre el 2019 y 2024 (presenta contratos por cada año, a partir del año 2019).	40 PUNTOS	40 PUNTOS
<b>c</b>	<b>PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>
c.1	La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos. Se otorgarán <b>20 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgarán <b>15 puntos</b> al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará <b>10 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. El consultor presenta metodología y plan de trabajo con buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. La Metodología de trabajo y cronograma de actividades presentadas demuestran conocimiento fehaciente y en detalle respecto a la prestación de servicios requeridos, siendo presentada la propuesta del servicio con claridad y en concordancia a los términos de referencia. <b>Calificación: 20 puntos</b>	20 PUNTOS	20 PUNTOS
<b>Total</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>85 PUNTOS</b>

*[Handwritten signature]*  
 U.O.C.  
 Municipalidad de Dr. Cecilio Báez



**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ  
INTENDENCIA MUNICIPAL**

RUC 80022992 - 4

*Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero*

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

*Teléfono: 021-3280447*

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

De la evaluación de cada uno de los factores de calificación, surge que el Consultor el único Consultor ARQ. LUCIO AYALA BRITZ, al obtener una calificación total de 85 (ochenta y cinco) puntos, HA ALCANZADO el puntaje mínimo exigido (70 puntos) para participar a la siguiente etapa de evaluación, por lo que, habiendo calificación suficientemente para la fase de la evaluación económica, esta Unidad Operativa recomienda providenciar su notificación y convocatoria para la apertura del sobre de oferta de precio

**ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.**

  
**CLARA MAYLIN AGÜERO**  
Responsable de UOC





# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

## INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : Unidad Operativa de Contratación  
DE : Secretaria General  
FECHA : 02 de abril de 2025  
REF. : MCN N° 02/2024 para "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras" – ID N° 460137.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) respecto a las personas vinculadas de las firmas consultoras, en los siguientes términos:

a) Consultor **ARQ. LUCIO AYALA BRITEZ**

- El señor Lucio Ayala Brítez no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

  
Abg. ESTELVINA VILLASA  
Secretaria General





# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

**MISION:** Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

## CONSTANCIAS DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



### Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro  
7434678



7434678

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LUCIO AYALA BRITZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad CIVIL N° 379366, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
379.366	BENAVITAT	BENAVITAT	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.0*2	145	Inactivo
379.366	BENAVITAT	BENAVITAT	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.0*2	145	Inactivo
379.366	BENAVITAT	BENAVITAT	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.0*2	145	Inactivo
379.366	BENAVITAT	BENAVITAT	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.0*2	145	Inactivo
379.366	BENAVITAT	BENAVITAT	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.0*2	145	Inactivo

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humana y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Fundación Pública", en el inciso b) Artículo 56.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humana y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del Ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 106 Decreto 3246/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma, no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la exactitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Fecha de Emisión: Apr 2, 2025 10:29 AM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información  
Decreto N° 8759/2023



Código de Verificación: e388a33f  
Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7434678&codigo\\_segundo=e388a33f](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7434678&codigo_segundo=e388a33f)

